

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA



Ceccion *Primera*

Num. *407*

Ensenada, *71* de *Octubre* de 1912.

ASUNTO

*Solicitudes que hacen sa-
rios vecinos de Mexicali para
enfiteus los juegos permitidos
por la Ley*

Registrado a fojas *5* del libro respectivo.

SECCION I/a.

NUMERO _____

P A R A resolver sobre la solicitud de usted de fecha ¹⁶ del corriente, a fin explotar en ese lugar, los juegos permitidos por la ley, es necesario que primero se dirija a la Jefatura Politica del Distrito, solicitando el permiso respectivo con arreglo al articulo 8/o del Reglamento de juegos vigente.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. Ensenada, B. Cfa., octubre II de 1912.

El Presidente Municipal.

- 1060 - W. C. Hill y familia Sec. Mexicali.
- 1061 - John Anglin "
- 1062 - E. W. Myers "
- 1063 - Geo. Graham "
- 1064 - Frank Ramos. "

En...

al...

Al Ciudadano,

Mexicali, B. Cfa.

Ciudadano Tesorero Municipal.-

Ensenada.- B.Cal.-

John Anglin, mayor de edad, y vecino de este lugar, ante ud, con el respeto debido, comparece y dice:

Que deseando explotar en este lugar, en la CASA que tiene en la Avenida Ramón Corral, los juegos que establece el artículo 7º del Reglamento de juegos permitidos, y deseando dar cumplimiento á lo perceptuado por el artículo 68 de la Ley de Dotación de Fondos Municipales,

A Ud., suplica se sirva extenderle la patente respectiva, ofreciendo pagar además de los cinco pesos que marca la citada ley, la suma de \$ 30.00 treinta pesos por las horas extraordinarias que tambien solicito, y que se comprenden de diez á doce de la noche.-

Protesto lo necesario.-

John Anglin

Recibida en esta Tesorería el dia de hoy. Pase al H. Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Ensenada, B. C. Octubre 8 de 1912.-

Ensenada, B. C. Oct. 8 de 1912. EL TESORERO.- *[Firma]*
Se concede el permiso que solicita y pase al Tesorero Municipal para que extienda la patente respectiva y comuniquese este acuerdo á la Jefatura Política.

Ensenada, B. C. Oct. 9 de 1912. Se concede el permiso que solicita y pase al Tesorero Municipal para que extienda la patente respectiva y comuniquese este acuerdo á la Jefatura Política.

El Presidente Mpal.

Ciudadano Tesorero Municipal.-

Ensenada.- B.Cal.-

John Anglin, mayor de edad, y vecino de este lugar, ante ud. con el respeto debido, comparece y dice:

Que deseando explotar en este lugar, en la CASA que tiene en la Avenida Ramón Corral, los juegos que establece el artículo 7º del Reglamento de juegos permitidos, y deseando dar cumplimiento á lo perceptuado por el artículo 68 de la Ley de Dotación de Fondos Municipales,

A Ud., suplica se sirva extenderle la patente respectiva, ofreciendo pagar además de los cinco pesos que marca la citada ley, la suma de \$ 30.00 treinta pesos por las horas extraordinarias que también solicito, y que se comprenden de diez á doce de la noche.-

Protesto lo necesario.-

John Anglin

Ensenada, B. C. Oct. 9 de 1919. Se concede el permiso que solicita y pase al Tesorero Municipal para que extienda al interesado la patente respectiva y comuníquese este acuerdo á la Jefatura Política.

El Presidente Municipal.

Ensenada,

al T.

Está

Ensenada,

al T.

Está

Ciudadano Presidente Municipal .-

Ensenada.-

E.W.Myers, mayor de edad, comerciante y vecino de este lugar, ante Usted con el respeto debido comparece y expone:

Que deseando explotar en este lugar, en la casa que tiene en la esquina de las calles Ramon Corral y Celso Vega, los juegos que determina el artículo 7^o del Reglamento de Juegos permitidos, y deseando dar cumplimiento á lo, preceptuado por el artículo 68 de la Ley de Dotación de Fondos Municipales,

A Ud. suplica se sirva extenderle la patente respectiva, ofreciendo pagar además de los cinco pesos que marca la citada ley, la suma de treinta pesos por las horas extraordinarias que también solicito y se comprenden de las diez á las doce de la noche.-

Es gracia que solicito, protestando lo necesario.-

Mexicali, Baja California, octubre 1 de 1912.-

E.W. Myers

Recibida en esta Tesorería el día de hoy. Pase al H. Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Ensenada, B.C. Octubre 8/1912

El Tesorero

C. Castro



Ensenada, B. C. Oct. 9 de 1912. Se concede el permiso que solicita y pase al Tesorero Mpal. á fin de que extienda al interesado la patente respectiva y comuníquese este acuerdo á la Jefatura Política.

El Presidente Mpal.

Ciudadano Presidente Municipal .-

Ensenada.-

E.W.Myers, mayor de edad, comerciante y vecino de este lugar, ante Usted con el respeto debido comparece y expone:

Que deseando explotar en este luagr, en la casa que tiene en la esquina de las calles Ramon Corral y Celso Vega, los juegos que determina el artículo 7^o del Reglamento de Juegos permitidos, y deseando dar cumplimiento á lo, perceptuado por el artículo 68 de la Ley de Dotación de Fondos Municipales,

A Ud. suplica se sirva extenderle la patente respectiva, ofreciendo pagar ademas de los cinco pesos que marca la citada ley, la suma de treinta pesos por las hpras extraordinarias que tambien solicito y se comprenden de las diez á las doce de la noche.-

Es gracia que solicito, protestando lo necesario.-

Mexicali, Baja California, octubre 1 de 1912.-

E. W. Myers

Ensenada, B. C. Oct. 9 de 1912. Se concede el permiso que solicita y pase al Tesorero Mpal. á fin de que extienda al interesado la patente respectiva y se comuniquese este acuerdo á la Jefatura Política.

El Presidente Mpal.

Ciudadano Tesorero Municipal.-

Ensenada.-

Geo Graham, comerciante mayor de edad, y vecino de este lugar ante usted en la forma que mas haya lugar, comparece y dice:

Que deseando explotar en su casa que tiene ubicada en la Avenida Porfirio Diaz, los juegos permitidos que establece el artículo 7º del Reglamento de juegos, y deseando dar cumplimiento á lo perceptuado por el artículo 68 de la Ley de Dotación de Fondos Municipales,

A Ud., suplica extenderle la patente respectiva, ofreciendo pagar además de los cinco pesos que marca la citada Ley, la suma de \$ 30.00 treinta pesos por las horas extraordinarias que tambien solicito y que se comprenden de diez á doce de la noche.-

Protesto lo necesario.-

Mexicali, Baja California, octubre 1 de 1912.-

Geo Graham & Co

Recibida en esta Tesorería el dia de hoy. Pase al H. Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Ensenada, B. C. Octubre 8 de 1912.-

Ensenada, B. C. Oct.

EL TESORERO.-



El Castro

Ciudadano Tesorero Municipal.-

Ensenada.-

Geo Graham, comerciante mayor de edad, y vecino de este lugar ante usted en la forma que mas haya lugar, comparece y dice:

Que deseando explotar en su casa que tiene ubicada en la Avenida Porfirio Diaz, los juegos permitidos que establece el artículo 72 del Reglamento de juegos, y deseando dar cumplimiento á lo perceptuado por el artículo 68 de la Ley de Dotación de Fondos Municipales,

A Ud., suplica extenderle la patente respectiva, ofreciendo pagar ademas de los cinco pesos que marca la citada Ley, la suma de \$ 30.00 treinta pesos por las horas extraordinarias que tambien solicito y que se comprenden de diez á doce de la noche.-

Protesto lo necesario.-

Mexicali, Baja California, octubre 1 de 1912.-

Geo Graham & Co

Ensenada, B. C. Oct.

Ciudadano Presidente Municipal.-

ENSENADA, Baja Cal.-

Frank Ramos, mayor de edad, comerciante y vecino de este lugar, ante Ud. con el respeto debido comparece y expone:

Que deseando explotar en este lugar, en la casa que tiene en la Avenida Porfirio Diaz, los juegos que establece el artículo séptimo del Reglamento de Juegos permitidos, y deseando dar cumplimiento á lo preceptuado por el artículo 68 de la ley de dotación de fondos Municipales,

A Dd. suplica se sirva extenderle la patente respectiva, ofreciendo pagar además de los \$5.00 que marca la citada ley, la suma de \$-30.00 TREINTA PESOS por las horas extraordinarias que tambien solicita y se comprenden de las nueve de la noche, á las doce.-

Es gracia que solicito, protestando lo necesario.-

Mexicali, Baja California, Octubre 10 de 1,912.-

Frank Ramos

Recibida en esta Tesorería el día de hoy. Pase al Ho. Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Ensenada B.C. Octubre 8/9m

El Tesorero,

El Castillo



Ensenada, B. C. Oct. 9 de 1912. Se concede el permiso que solicita y pase al Tesorero Municipal a fin de que extienda al interesado la patente respectiva y comuníquese este acuerdo á la Jefatura Política.

El Presidente Mpal.

Ciudadano Presidente Municipal.-

ENSENADA, Baja Cal.-

Frank Ramos, mayor de edad, comerciante y vecino de este lugar, ante Ud. con el respeto debido comparece y expone:

Que deseando explotar en este lugar, en la casa que tiene en la Avenida Porfirio Diaz, los juegos que establece el artículo séptimo del Reglamento de Juegos permitidos, y deseando dar cumplimiento á lo preceptuado por el artículo 68 de la Ley de dotación de fondos Municipales,

A Dá. suplica se sirva extenderle la patente respectiva, ofreciendo pagar además de los \$5.00 que marca la citada ley, la suma de \$30.00 TREINTA PESOS por las horas extraordinarias que tambien solicita y se comprenden de las nueve de la noche, á las doce.-

Es gracia que solicito, protestando lo necesario.-

Mexicali, Baja California, Octubre 1º de 1912.-

Frank Ramos

Ensenada, B. C. Oct. 9 de 1912. Se concede el permiso que solicita y pase al Tesorero Municipal a fin de que extienda al interesado la patente respectiva y comuníquese este acuerdo á la Jefatura Política.

1 Presidente Mpal.

C Subcolector Municipal

W. C. Hill y Lina Lee, norteamericanos, la segunda con giro mercantil en la Calle Ramon Couas de esta poblacion, comparecen a manifestar ante Ud., que con esta fecha venimos a la Jefatura Policial del Distrito, solicitando permiso para los juegos que establece el Art. 7º del Reglamento respectivo, con permiso hasta las doce de la noche, y en esa virtud conviene a nuestros intereses, que el H. Ayuntamiento del Distrito, nos expida la patente respectiva, para cubrir el impuesto que a ese Ramo corresponde.

Suplico a Ud. se sirva dar a la presente el curso de ley, para el efecto, en la inteligencia de que ofrezco por mi parte contribuir con la suma de \$30.⁰⁰ mensuales, como cuota extraordinaria para los gastos que demanda esta peticion.

Mexicali B. C. Oct. 2. de 1912.

W. C. Hill

Lina Lee

Recibida en ésta Tesorería el día de hoy. Pase al

H. Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Ensenada, B. C. Octubre 8 de 1912.-

EL TESORERO.-

[Signature]



Eneenada, B. C. Oct. 9 de 1912. Se concede el permiso que solicita y pase al
Tesorero Mpal. para que extienda al interesado la patente respectiva comu-
nicando este acuerdo a la Jefatura Política.

El Presidente Municipal.

C. Subcolector Municipal

W. C. Hill y Lina Lee, norteamericanos, la segunda con giro mercantil en la Calle Ramón Corral de esta población, comparecieron a manifestar ante Ud.; que con esta fecha reunidos a la Jefatura Política del Distrito, solicitando permiso para los juegos que establece el artº 7º del Reglamento respectivo, con permiso hasta las doce de la noche, y en esa virtud conviene a nuestro interés, que el H. Ayuntamiento del Distrito, nos expida la patente respectiva, para cubrir el impuesto que a ese Ramo corresponde.

Suplico a Ud. se sirva dar a la presente el curso de ley, para el efecto, en la inteligencia de que ofrecio por mi parte contribuí con la suma de \$30.⁰⁰ mensuales, como cuota extraordinaria, para los gastos que demanda esta petición.

Mexicali B. C. Octubre 2. de 1912.

W. C. Hill

Lina Lee

Ensenada, B. C. Oct. 9 de 1912. Se concede el permiso que solicita y pase al Tesorero Mpal. para que extienda al interesado la patente respectiva comunicando este acuerdo a la Jefatura Política.

El Presidente Municipal.